



LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO DE NOTICIAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados. No se admiten sés-
illos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16.º
terminan con los trimestres naturales.—Número del
día 10 cents. atrasado 1 pta.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Edición completa, 1 pta. 50 céntos. al mes en Murcia
y 5 ptas. al trimestre fuera.—Edición local: 1 pta. al
mes en Murcia y 3.50 al trimestre fuera.—Ultramar
y extranjero: 10 ó 7 ptas. trimestre.

PUNTOS PARA RECBIR SUSCRICIONES Y ANUNCIOS.—En Murcia, en la redaccion y administracion, Zoco, 5.—Murcia, la Agencia Economico-Comercial, Preciados, 36.—

BARCELONA, Cayetano Cornet y Mañ. Fernando VII y Arolas, 5; Roldán y Compañía, Recatillera, 41, entrada por la de Agla, 9; P. C. Barriana, Tallera, 2.—Paris, Agencia franco-hispano-portuguesa de don C. A. Salvadora; única encargada de recibir los anuncios extranjeros.—HAMBURGO, (Alemania) Adolfo Steiner, expendedor de anuncios.

CALENDARIO CATOLICO DEL REINO DE MURCIA PARA 1882.

Se vende calle de Zoco, núm. 5.

REGALO de un frasquito de *Cosmódor* a toda señora que compre un DEVOCIONARIO, ó dos frascos de dicho *Cosmódor*, calle de Zoco, núm. 5.

DEVOCIONARIOS.

Nuevo surtido con Semana Santa, en letra gruesa, ediciones económicas. Calle de Zoco, núm. 5.

LIQUIDACION

de calendarios americanos gigantescos: los pocos que quedan, calle de Zoco, núm. 5, se darán con gran rebaja para salir de ellos.

LA PAZ DE MURCIA.

Exceptuando al Sr. Guirao, y creemos que también en los que residen en Murcia, califica «El Diario» de diputados de alusión a nuestros representantes. Se funda para darles ese apodo, en lo poco que se interesan por la provincia que representan, de lo cual tienen pruebas fehacientes los Sres. Botella y Palazon que pasaron a Madrid a llevar la reclamacion de este comercio contra las nuevas tarifas y su reglamento.

Sustancioso es el artículo de nuestro colega, y para muestra, allá van esas líneas:

«Constantemente estamos leyendo lo que hacen, lo que piden, lo que alcanzan los diputados gallegos, los asturianos, los de tal ó cual parte; y estos nuestros, cuando tantas voces se levantan aquí pidiendo una influencia, una mano amiga, una palabra, que defienda sus intereses, no encuentran a nadie, y, si encuentran a alguno, es sin voz y sin decision.

Ni el gran ferrocarril del Noguera-Pallaresa, ni las reclamaciones de los contribuyentes, ni las obras paralizadas en toda la provincia, ni los grandes intereses de la Beneficencia provincial, ni el estado afectivo de los Ayuntamientos; nada de esto, que realmente es importante para la provincia, muere a la actual representacion; pero, en cambio, el talento y la influencia de algunos de ellos están empeñados en los nombramientos de alcaldes pedáneos, ó en conseguir merquinos destinados de escribientes, dejando e Santos a los que por espacio de treinta años los veian desahucando.»

La excepcion que hace nuestro colega es merecidísima; nos consta el celo y el interés que el Sr. D. Angel Guirao se toma por cualquier asunto, aun del último de sus representados, no desahucando hasta conseguirlo. Así debieran ser todos, pues de ese modo es como se granja el aprecio y se piden con justicia y razon los votos; el que los alcanza, y después, ó no hace nada ó demuestramos poco celo, debía antes pensarlo, y si no se encontraba con la suficiente voluntad, dejar el puesto para otro que fuese mas activo y más útil.

La argumentacion que presenta hoy «El Eco» a «La Democracia», acerca de la fundacion del Banco, es razonada e irrefutable: ó todo lo hecho con los donativos de la caridad, que no haya sido repartir el metalico, ha estado mal hecho y no debió aplaudirse ni conyudarse a ello, ó el Banco está bien establecido.

Lo único que nunca se ha aplaudido ha sido el distribuir los fondos de la caridad en obras en que ningun beneficio directo ni indirecto han tenido los mudados.

En la carta del Sr. Bermudez al «Diario» se lee lo que sigue:

«Y eso que a los representantes de esa les pasa lo que a los guardias valonas:

«...Segun la canción siempre llegan tarde a la procesion.

Dice «El Diario»:

«Se ha empezado a poner algunas multas por falta contra el Bando de Buen Gobierno; y hay el propósito, en la Alcaldía, de no levantar ninguna multa puesta con razon. Está muy bien; pero que no sea justicia de Enero.—En esta parte el Sr. Alcalde está dispuesto, como en todo, a escuchar las quejas

de la prensa, de quien se manifiesta tan amigo y partidario que por nuestra parte no podemos menos de darle las gracias.»

Ya conocemos los propósitos del Alcalde, pero ¿y los de los Tenientes, serán solo los de presidir procesiones y comisiones, sin reivindicar sus atribuciones en los distritos?

NOTICIAS.

Por real decreto de 27 de Marzo, ha sido indultado nuestro compañero en la prensa D. Leopoldo Acosta Moreno, director de «La Voz de la Mancha», de la pena de tres meses de arresto que se le impuso por la Audiencia de Albacete.

Mañana tarde a las 2, celebrará sesion la Junta directiva de la Liga de contribuyentes, en casa del Presidente, calle de Saurin, núm. 2, con objeto de tratar asuntos de gran interés.

Dice «El Noticiero» que la compañía de ópera debutará con *Rigoletto*.

El diario que cesa en su publicacion desde 1.º de Abril, es «La Democracia», siendo sustituido por «La Provincia».

El establecimiento balneario de España a donde mas enfermos han concurrido en el año pasado ha sido el de Archena, que figura en la estadística oficial con 8,157. A los otros baños de esta provincia concurrieron: 787 a Fortuna, 760 Alhama, y ninguno a la Fuente Santa de Lorea; Mula no figura todavía en las estadísticas oficiales.

En la imposibilidad que hay, por causas ajenas a la voluntad de las camaras, de adornar en el presente año el paso de San Juan que sale en la procesion del Santo Entierro, se ha aceptado el ofrecimiento del conocido comerciante D. Antonio Campillo, el cual ha cedido el magnifico trono que lucirá San Juan en la procesion del Miércoles Santo, con todos sus adornos, propiedad del dicho Sr. Campillo.

Buscando el Sr. Gobernador el mejor acuerdo en todo lo que se refiere al Banco, citó a su despacho en la tarde del lunes a la Comision provincial de socorros, para consultar, si en vista de las modificaciones sustanciales que debian hacerse en los estatutos convenia suspender la inauguracion del establecimiento, dispuesta por el Consejo para el 1.º de Abril.

Asistieron a la junta, D. Antonio Hernandez Amores, como senador, don José Gomez Diaz, como diputado, don Pedro Gomez, D. Julio Meseguer, don Mariano Castillo, y D. Nicolas Fontes, como Secretario.

Como esta junta, sea el número de los que se reúnan, tienen fuerza ejecutiva sus acuerdos, después que se oyeron las opiniones de todos los presentes, votaron los Sres. Gomez Diaz, Gomez (D. Pedro), Meseguer y Castillo, que la junta allí reunida no tenía competencia para conocer en nada que se relacionara con el Banco. El señor Gobernador, Hernandez Amores y Fontes opinaron de distinta manera. La junta se dió por terminada pues solo para el punto indicado habia sido convocada.

Leemos en «El Eco» de Murcia:

«Dice «El Eco» de Cartagena:

«Como prueba del gran movimiento y vida propia que Cartagena posee, véase el hecho de recaudarse diariamente, por término medio, en la estacion férrea de esta ciudad, 40,000 reales.»

«La estacion de Murcia no recauda ni aun la mitad de dicha suma. Es pues, la de nuestra ciudad la primera en importancia en el ramal.»

No, caro colega, eso no prueba vida propia sino vida artificial, y la razon es que si en la estacion de Cartagena se recauda esa cantidad no es seguramente por embarque de efectos del país, sino por efecto del movimiento que lleva consigo una ciudad, cuyos elementos principales no son de ella.

«Sabe nuestro ilustrado colega cuánto movimiento de mercancías hay en nuestra estacion! Pues fíjese bien en la suya y luego veiga por esta y verá la enorme diferencia que existe.»

Si hoy los cartagenos, por un arranque de amor propio dicen eso, nosotros podríamos enseñarles un documento firmado por los principales de esa ciudad, en donde declararían terminantemente la pobreza de la poblacion, y la falta de vida propia que tiene, debiéndolo todo a los elementos oficiales que costean

muchas poblaciones, siendo acaso la principal, Murcia.

Hay mas, querido colega. Siendo Cartagena término de linea se paga en su estacion lo que a ella llega de diferentes puntos, para el embarque ó el consumo, mientras que Murcia lo que recauda lo produce ella, que tiene muchas mas salidas que Cartagena, de donde vienen diariamente trenes de vacio, por no tener mercancías que expedir para ninguna parte, porque nada produce para el interior.

Por el ministerio de la Gobernacion, se ha dirigido a los Gobernadores una circular resolviendo que las Comisiones provinciales se atengan al capítulo 17 de la ley de reclutamiento que suprime la sustitucion y cambio de número en la Península, excepto entre hermanos, y solo conviene ambas cosas a los mozos sorteados para Ultramar por otros de su mismo remplazo y zona de batallon.

Se ha combinado entre varias líneas un viaje circular desde 1.º de Abril, mediane el que por 280 pesetas en primera clase y 210 en segunda, puede salir el viajero de Valencia, Tarragona ó Barcelona, entrar en Francia por Port-bou, seguir por Geta y visitar a Marsella. Después por Tarascon y Grenoble, puede penetrar en Suiza, reconocerla y volver a Paris, utilizando al regreso la linea de Clermont ó la de Lyon.

Después de haber entregado 200 000 pesetas en Orihuela para indemnizar en parte las pérdidas causadas por la inundacion, ha regresado a Alicante el Gobernador civil de aquella provincia.

Ha sido nombrado Secretario del Sub-Gobierno de Cartagena D. Manuel Marciano.

Copiamos de «El Eco»:
«Si fuera cierto que el Secretario de este Gobierno ha pedido su traslacion a otra provincia, seria señal de que huir de nosotros por razones que él se sabrá, y que cualquiera sin ser muy lince puede sospechar, si se tiene en cuenta que don Clemente Martínez del Campuzo, no es D. Rufino Martínez de Eguiluz, tipo muy adecuado para uso y conveniencia de algunos señores de los que nos mandan por acá.
«Como el actual Secretario es un dignísimo empleado sentiríamos su traslacion.»

En «La Época» del 26 hallamos las siguientes líneas, que se refieren al efecto que ha causado entre los propietarios la enorme suma que se trata de exigir por contribucion territorial:

«Noticias recibidas de Murcia por conducto autorizado, presentan como muy grave la situacion de aquella provincia a consecuencia de la forma en que se está ejecutando la reforma de la contribucion territorial. Su objeto debía ser el de reducir los gravámenes que pesan, especialmente sobre la propiedad rural, y así lo aseguró el Ministro de Hacienda; pero los beneficios que tocan los murcianos son ver elevar sus cuotas hasta el extremo de absorber el importe de las rentas, excediendo en algunos casos del valor de la finca.»

Se anuncia la salida de otro preaditador, que cronos es el Sr. Nicolay, que ya estuvo en esta ciudad, y dejó buen recuerdo.

El Ayuntamiento de La Union ha acordado la adquisicion de 140 faroles con sus cartelas de hierro, boquillas circulares, y demás necesario a los mismos, y la reparacion de los existentes en aquel término municipal, en subasta pública que ha de tener lugar el día 3 de Abril próximo, de once a doce de su mañana.

Dice «El Eco»:
«Ha salido para Madrid el General Cassola. Con la marcha de dicho diputado ha coincidido el envío de una exposicion con centenares de firmas, dirigidas al Sr. Ministro de la Guerra, rogándole se tengan presentes los servicios prestados en la provincia por el que fué comandante de la guardia civil Sr. Rivera, para el adelanto de su carrera.»

Han gestionado esta peticion unas cuantas personas, que han demostrado el interés que se toman por tan digno jefe, a fin de neutralizar los disgustos que su extremado celo le proporcionaron en Mula.

Desearnos tengan buen resultado los esfuerzos que se hacen para que vuelva

a mandar la provincia el Sr. Rivera, puesto que tanto interés muestra en ello dicho coronel.»

Segun «La Democracia» es probable que de aquí algunas funciones la compañía acuestre que actúa en Cartagena.

El Sr. Gobernador militar de Valencia ha publicado una orden de la plaza con objeto de cortar los criminales manojos de que son objeto los reclutas a quienes se propone libertarlos del sorteo para Ultramar, mediante una cantidad convenida, excitando a este propósito el celo de todos los jefes y oficiales para que por todos los medios que en honor y el buen nombre del ejército les sugiera le ayuden en la obra de hacer desaparecer para siempre estos criminales procederes.

Leemos en «El Eco»:
«La subasta de las obras de San Bartolomé se ha adjudicado a D. Sebastian Servet. Como comprenderá el público, el objeto que se ha llevado dicho señor en esto, es que se hagan pronto y bien las obras de la iglesia, echando a un lado las primicias que acuden a las subastas, para sacar algo, que luego la vienen a pagar los malos materiales que se emplean y la ligereza de lo que se construye.»

Tenemos entendido que se va a formar por la Delegacion de esta provincia expediente de defraudacion a los industriales y demás personas que no fijan en los anuncios el sello móvil creado por la actual ley del timbre.

Los abonados de alcances de individuos del ejército licenciados, no serán reconocidos para su pago por las cajas de los cuerpos, sino a los mismos interesados ó sus herederos, y de ningun modo a otra persona cualquiera que sea el medio por el cual los haya adquirido.

Leemos en «La Democracia»:
«Los aficionados a la política aseguran, que esta ha de variar pronto en lo que se refiere a Murcia y su provincia.»

Nuestro amigo, antiguo redactor del «Diario de avisos» de Cartagena, D. Pedro Cageras y Araujo, ha abierto un bufete de abogado en la vecina ciudad de Orihuela.

En varios números de «El Liberal» se aboga en favor de la industria minera, partiendo del supuesto de que el canon de superficie ha sido aumentado solo en un 50 por 100. Si así fuera, menor resultaría el perjuicio que sufre la minería con la ley de 31 de Diciembre último que ha duplicado el canon, es decir, lo ha aumentado en 100 por 100 para todas las minas sin excepcion.

Ha sido nombrado comandante de armas de Archena, el comandante de infantería D. Benito Gil de Avallé.

Los trabajos de la fabrica de desplatacion que los Sras. Anglada están montando en Garrucha, continúan con gran actividad, para poder inaugurarla cuantos antes. Esta es una gran mejora para el mencionado distrito.

En nueve grupos se han distribuido los objetos que concurren a la Exposicion regional que se proyecta celebrar en Bilbao durante el próximo mes de Agosto. Dichos grupos son: 1.º obras de arte, 2.º artes liberales, 3.º mobiliario y accesorios, 4.º tejidos, trajes y accesorios, 5.º productos de las industrias extractivas, 6.º útiles y procedimientos para las industrias mecánicas, 7.º productos alimenticios, 8.º agricultura y 9.º horticultura. El Ingeniero Jefe de minas D. Francisco B. de Uruburu forma parte de las comisiones encargadas de los grupos 5.º y 6.º.

Segun «El Constitucional» de Alicante han terminado las disidencias que dividian a los amigos del Gobierno en aquella capital, desde el mes de Agosto último. Por consecuencia de esto, se han dado un estrecho abrazo los hombres de las fracciones disidentes, restableciéndose entre ellos la paz y concordia de que carecian.

Leemos en «El Noticiero»:
«Viajeros llegados de Lorca, se quejan de la poca fuerza que tienen los caballos del tiro, y del abuso que se comete en los carruajes llevando pasajeros demas.»

Hace pocos días, antes de llegar el coche a la estacion de Alcantarilla, sufrió un atraque teniendo que soltar

el tiro y ayudar los pasajeros a poner el carruaje en actitud de continuar su viaje.

Esperamos que la empresa que vive del público, procurará complacerle y evitar quejas y murmuraciones que poco le favorecen.

Por hoy no decimos mas.»

Copiamos de «La Prensa Moderna»:
«Por los vecinos de Guardamar (Alicante) D. Rafael Aldeguer, D. Vicente Garcia, D. Pedro Zaragoza, D. Joaquín Pérez, D. Rosalino Pérez, D. Manuel Aldeguer y D. José Martínez, se ha denunciado a la Junta de socorros de Madrid y al señor Gobernador de Alicante, que el Alcalde de aquel pueblo que recibió en el año de 1879 de la Junta de socorros de Orihuela la cantidad de 1.500 pesetas procedentes de los donativos para la inundacion ocurrida en el río Segura aquel año, no solo no ha entregado hasta ahora la citada cantidad a los desgraciados labradores de aquella huerta, sino que la ha prestado al interés del 12 por 100.

Sobre este hecho se está instruyendo el oportuno expediente.»

En el salon del Liceo dará mañana noche un segundo concierto la Sociedad Santa Cecilia: el programa es el que sigue:

- Primera parte.
- 1.º Sinfonía de la ópera *Guillermo Tell*. Rossini.
 - 2.º A SELGAS. Marcha triunfal escrita en honor de nuestro ilustre y malogrado paisano, por el s.º M. J. Pastor.
 - 3.º Fantasia para violín y piano, sobre motivos de la ópera *Anna Bolena*, por los Sras. Mireto y Calvo (D. Julian). Bizini.
- Descanso de 15 minutos.

- Segunda parte.
- Las Siete palabras*, para instrumentos de cuerda y piano, ejecutadas por los Sras. Mireto, Verdú, Calvo (D. Francisco), Jover y Calvo (D. Julian). Huylla.
- 1.º Introduccion, Adagio maestoso.
 - 2.º Sonata 1.ª, Adagio.
 - 3.º Sonata 2.ª, Grave e cantabile.
 - 4.º Sonata 7.ª, Largo; el terremoto.
- Descanso de 15 minutos.

- Tercera parte.
- 1.º *Primera lágrima*. Marqués.
 - Un *Souvenir* de L. Van Beethoven, para cuarteto de instrumentos de cuerda y piano, ejecutado por los Sras. Verdú, Canales, Jover y Raíz. P. Tintorer.
 - 2.º Andante mosso.
 - 3.º Allegro ma non tanto.
 - 4.º Tunda de walses para instrumentos de cuerda y piano. Verdú.

Se ha convocado a la Diputacion provincial para el 1.º de Abril próximo a las cuatro de la tarde, con el fin de inaugurar el segundo período, que determina el artículo 29 de la ley orgánica.

SECCION OFICIAL.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.

Se hace saber: Que el día 8 del próximo Abril a las 11 de su mañana tendrá efecto en las Salas Consistoriales de esta capital el primer remate para subastar en el inmediato año económico las rentas del patrimonio comun que a continuation se expresan, bajo las cantidades que respectivamente se designan y condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal.

| TIPOS. | |
|--|------------|
| Nombres de las rentas. | Pts. Cént. |
| Pescadería.. | 2541 " |
| Peso y medida. | 1607 " |
| Plaza y puestos públicos in- cluso los de carnicería. | 24657 " |
| Romanas. | 4832 " |
| Sortido de sillas en los pa- seos. | 337 " |
| Murcia 28 de Marzo de 1882.—Eduar- do Riquelme. | |

El estado de Cataluña no puede ser en los actuales momentos más desesperado, en vista de las noticias que la prensa local viene publicando diariamente.

El *Dia* dice que congresos pacíficos de honrados y laboriosos industriales son disueltos por la fuerza; periódicos recogidos y entregados a los tribunales; la mesa del congreso de contribuyentes procesada, y las clases todas presas de profundo disgusto.

Es cierto; los desaciertos de un Gobierno débil en su nacimiento y aparentemente fuerte en las regiones del Poder, es causa la más lamentable del estado de excitación que se observa en la capital del Principado de Cataluña.

La grave situación de que nos habla la prensa se agiganta á medida se que reciben noticias detalladas de los sucesos.

El presidente del congreso, contra el que ya se ha dictado auto de prisión es D. Joaquín Escuder, *síndico del Ayuntamiento* y uno de los jefes más caracterizados del partido posibilista, cuya benevolencia para con el Ministerio es de todos conocida.

Los proteccionistas, como es lógico y natural, también se prevalecen de la exaltación de los ánimos, y procuran que las manifestaciones de disgusto producido por las nuevas tarifas y por todas las medidas del Sr. Camacho, aparezcan como protesta contra el tratado de comercio con Francia. Este arma poderosa se ha puesto en manos de los grandes industriales, y la bola de nieve, que parece ser se ha echado á rodar en Barcelona, puede atravesar la jurisdicción de la provincia para alarmar también los ánimos de otras de la Península.

Si el Gobierno, por lo que se ve, convierte en sus más encarnizados enemigos á los que con él se han mostrado benévolos, y emprende un periodo de transacción, ¿qué fuerzas le quedan para resistir el empuje de las demás clases contribuyentes?

Si todas estas se unen entre sí, ¿qué recursos apelará para desvanecer las dudas y las vacilaciones?

Nosotros siempre hemos dicho que, aun conjurado el peligro del momento, quedan otros en el orden arancelario más insuperables y terribles; queda la discusión del tratado comercial con Francia, en donde tantos intereses se hallan ligados y en donde tantas y tantas pérdidas habrán de experimentar las industrias nacionales.

Aun es tiempo de remediar las obcecaciones á que se apela para demostrar una entereza que no debe existir tratándose de un Gobierno que se llama liberal y que gobierna con hombres de aquella palabra que tanta sangre ha costado el conquistar.

Vuelva, pues, el Sr. Camacho, y con él todo el Ministerio, de sus acuerdos; el confesar las equivocaciones no es delito, porque la franca expansión de todo sentimiento es siempre noble y generosa, y mucho más cuando se trata de la felicidad y tranquilidad de un pueblo humilde y patriótico.

Una de las personas más caracterizadas de Luanco (Oviedo) es individuo de aquel Municipio, nos remite una expresiva y bien fundada carta dándonos cuenta de la situación en que el Sr. Camacho

ha puesto á aquella localidad á causa de sus famosas leyes.

En primer lugar, el encabeamiento de consumos por Luanco era el de 5.293 pesetas, y con el nuevo plan rentístico se ha subido á 34.667, ó sea un 653 por 100; en segundo lugar, las cédulas de vecindad ascienden este año á un 100 por 100 más de lo que hasta ahora han pagado aquellos vecinos; en tercer lugar, el subsidio industrial, aunque insignificante por el poco movimiento de la población, falta de ferias y mercados, se ha elevado en la misma proporción; la territorial sube al 25 por 100 con el 2'40 por la sal; de modo que los vecinos de Luanco se encuentran en una nueva Jauja, merced al Sr. Camacho.

Si á esto se añade que el pueblo tenía un déficit de 500 pesetas por consumos, y otras importantes consideraciones que nos expone el comunicante, ha de resultar forzosamente que aquel vecindario tiene que quedarse sin nada, entregado á la miseria más completa.

¿Y luego se dirá que el Sr. Camacho no hace la dicha y la felicidad del país!

Los constantes asistentes á las tribunas del Congreso han experimentado ayer tarde una sensible deficiencia, porque esperaban conocer el alcance de la palabra del Sr. Alonso Martínez después del discurso del Sr. Cánovas del Castillo.

El ministro de Gracia y Justicia contestó como pudo, y más bien por compasión que por otra cosa los conservadores retiraron su interpelación objeto del debate.

La junta de representantes de las clases industriales de Sabadell ha dirigido una fundadísima exposición al señor ministro de Hacienda contra las tarifas.

«Millares de voces, dicen los de Sabadell, se han levantado en tono de enérgica protesta contra la aplicación del expresado reglamento y sus tarifas; su aparición en la *Gaceta* ha producido una verdadera explosión de reclamaciones en todos los centros mercantiles é industriales; y esto bastaría para patentizar que no descansan en bases prudentiales ni equitativas, porque de serlo, no parecería tal unanimidad de sentir en el modo de apreciarlas.»

Por desgracia del país, el señor Camacho es sordo, y de seguro que no oirá la fundada protesta de la junta de aquella importante población.

En contestación á la pregunta que ayer dirigimos á *La Correspondencia*, nos contesta en la forma siguiente:

«El *Popular* nos pregunta si estamos ó no conformes con el paralelo que ha hecho de la Hacienda presente con la Hacienda del tiempo de Carlos II. El trabajo de nuestro colega es muy estimable, y revela conocimientos históricos; pero toda comparación entre los presupuestos de hoy y los del siglo XVII resultará incompleta y deficiente. Ni los tributos son los mismos, ni el déficit es igual, ni existen hoy los centenares de concejos de aquellos tiempos.»

Agradecemos las frases benévolas que nos dirige el apreciable colega; pero permitámonos que le advirtamos que nosotros no hemos hablado de los presupuestos de hoy comparándolos con los del siglo XVII. Lo que hemos hecho es el paralelo de la situación económica de aquella época con la actual, que bien sabemos que el sistema rentístico de entonces era muy distinto del que ahora rige. Respecto de que hoy no existen los centenares de concejos de

aquellos tiempos, *La Correspondencia* debe reconocer que ha aumentado el número, sufriendo por desgracia el peso de los tributos que el señor Camacho ha regalado al país.

Dice *La Correspondencia* que ascienden tan sólo á doscientos mil y pico de pesetas los descubiertos por subsidio industrial en el presente trimestre, en Madrid.

Si *La Correspondencia* quiere hacer un bonito negocio, ahora se la presenta una favorable ocasión.

Segun se nos asegura, uno de los primeros capitalistas de Madrid no tiene inconveniente alguno en abonar á *La Correspondencia* una moneda de cinco duros por cada uno de los que falten para alcanzar el descubierto de doscientos mil duros, siempre que *La Correspondencia* abone únicamente una sola peseta de lo que exceda el descubierto de los referidos doscientos mil duros.

Este es un negocio que no se presenta todos los días, y es necesario aprovecharlo.

Dice *El Liberal*:

«¿Qué fué el discurso pronunciado ayer por el señor ministro de Gracia y Justicia?»

«Una confirmación del anterior? No. ¿Una impugnación del Sr. Cánovas? No.»

«Una retractación? Tampoco.»

Fué: una afectación, una contradicción, una transformación, una adulteración, una gran pasión, una adjetivación, una confusión, una acomodación, una circunvolución, una alteración, una irresolución, una agravación, una difusión, una atemperación, una atenuación, un aluvión, una capitulación, una claudicación, una contricción, una transacción, una resignación, una tribulación, una complicación, una oscilación, una conflagración, una declinación, una tergiversación, una paliación, una conturbación, una lacrimación, una desentonación, una espriación y en fin, una defunción ministerial.»

Entonemos nosotros un *Kirie-leison*.

Dice *La Correspondencia*:

«En la Administración de Propiedades é Impuestos se está dando curso á las reclamaciones hechas por la contribución equivalente á la de la sal. En cuanto terminen estas operaciones, la delegación remitirá al Banco las listas correspondientes para empezar á cobrar este impuesto.»

Probablemente empezará la recaudación del actual trimestre á mediados del mes próximo.»

Pero qué pesadez para empezar á cobrar la simpática contribución de la sal. No parece sino que hay miedo para cobrarla. Adelante, y á cobrarla, que de seguro todo el mundo ha de apresurarse á pagar los dos trimestres á la vez, pues así creemos se cobrará para evitarse incomodidades repetidas, que no serán pocas las que ocasione un trabajo tan penoso, tanto, tanto, que asusta el pensarlo.

Deseamos buena suerte al Gobierno para esa y las demás contribuciones, recargos etc., etc., que tenga que sacar al contribuyente.

En la sesión de ayer dijo el señor presidente del Consejo de ministros que los gremios tendrían que pagar, mal que les pesara, con todos los recargos y todas las consecuencias. Interrupción oportuna de un señor diputado: «Pagarán lo que sea justo; no lo que sea ilegal.»

Ultimas noticias de Barcelona: Continúan firmándose protestas contra las aseveraciones del señor Baró en el Congreso referentes á las reuniones habidas para com-

batir los proyectos del Sr. Camacho, y que fueron disueltas por la fuerza pública. En cambio, el señor Bosch y Labrús sigue recibiendo numerosas felicitaciones.

La Patria publica lo siguiente:

«EL BANCO VITALICIO DE CATALUÑA.»

La falta de espacio nos impidió dar á conocer en el artículo que con este mismo epígrafe publicamos el 15 del actual, un caso práctico recientemente ocurrido en Barcelona, y que prueba hasta la evidencia la utilidad que reportan las sociedades de seguros sobre la vida á las familias previsoras que saben aprovecharse de sus beneficios.

El suceso que deseábamos narrar es el siguiente:

El presbítero D. Ramon Campet y Camps, vecino que fué de Barcelona, contrató en la misma ciudad dos seguros á prima fija, por los cuales el Banco Vitalicio quedaba obligado á entregar un capital de 2.000 pesetas y una renta anual de 400 pesetas á la madre de aquel en el caso de que sobreviviese á su hijo.

L'apólice de este contrato se formalizó el 19 de Noviembre último, y pocos días después, el 15 de Diciembre, descendía al sepulcro el jóven y digno sacerdote, víctima de la aterradora enfermedad del tífus.

A consecuencia de este fallecimiento, y llevando á debida ejecución lo pactado, dicha Compañía entregó puntualmente las 2.000 pesetas á la madre del socio difunto, y le abonará asimismo la renta vitalicia anual de 400 pesetas.

Pues bien; si ese prudente y cariñoso hijo no hubiese procedido con la sensatez y prevision que acabamos de manifestar, ¿qué medios hubiera tenido para poner á salvo la suerte de su desvalida madre, que cuenta ya sesenta y cuatro años?

El Sr. Compte, jóven que tenía una vigorosa organización física; que había hecho con lucimiento su carrera eclesiástica y que estaba á punto de terminar la de Derecho civil y canónico en la Universidad de Barcelona, abrigaba fundadas esperanzas de vivir largos años y de alcanzar con el producto de su trabajo lo necesario á su decorosa subsistencia y á la de su anciana madre, la cual, siguiendo el orden comun en la naturaleza, debía pagar tributo á la muerte antes que él.

Pero si ese orden se invertía, y el jóven fuerte y robusto bajaba á la tumba primero que la anciana valetudinaria, ¿quién proveería á las modestas necesidades de esta infortunada madre, sola y desamparada en el mundo?

Esta fatal contingencia no era probable; pero cabía en lo posible atendiendo á lo incierto y deleznable de la vida humana, y un hombre sensato y reflexivo como el Sr. Compte debía prevenirla.

Y lo verificó por el mejor medio que ponían á su alcance nuestras instituciones sociales, acudiendo á una compañía de seguros sobre la vida y realizando con el Banco Vitalicio de Cataluña un contrato de supervivencia.

Segun lo estipulado, el Sr. Compte adquirió el compromiso de pagar 72 pesetas anuales mientras él viviese y existiera también su madre.

Sin haber satisfecho más que un solo plazo de esta suma, le sorprendió la muerte, y por medio de una cantidad tan exígua logró salvar de los horrores de la miseria á la que le habia dado el sér.

Hé aquí todo el secreto del seguro, su utilidad y sus incomparables ventajas. Conjura los peligros, crea recursos sin costosos sacrificios y es el único medio de dar al espíritu la tranquilidad que necesita cuando el hombre se encuentra temeroso y preocupado por la duda, y problemática futura suerte de las personas más caras á su corazón.

El hecho que sencillamente acabamos de referir demuestra prácticamente la utilidad de los seguros sobre la vida, cuyas operaciones llevan casi siempre marcado el sello de una de las más sublimes virtudes: la del amor á la familia.»

Leemos en *La Correspondencia*:

«El discurso del ministro de Gracia y Justicia no ha entusiasmado á la mayoría, como esperaban los más adictos al actual Gabinete.»

En las tribunas escaseaban los ministeriales; no los habia ni en las destinadas á la más bella mitad de los aficionados á oír las contiendas del Parlamento.

La mayoría, algo movida por algunas

frases del Sr. Alonso Martínez contra los conservadores en la primera parte del discurso. Después muy reposada y muy indiferente. Se hallaba ocupado el banco azul por los nueve ministros.»

La Cámara y las tribunas estaban llenas, cuajadas materialmente de gente. Sin embargo, el señor Alonso Martínez diría en su interior al verse tan abandonado: ¡Qué espantosa soledad la mía!

Noticias generales.

La *Gaceta* de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Guerra.—Reales decretos concediendo la gran cruz de la Orden del Mérito militar, designada para premiar servicios especiales, al mariscal de campo D. Joaquín Sanchiz, á los brigadieres D. Enrique Martí, D. Isidro Macanaz y al auditor de ejército D. Federico Cerrada.

—Otro promoviendo al empleo supernumerario de auditor general de ejército, con destino á la isla de Cuba, á D. Federico Morales Albo.

—Otro disponiendo vuelva á ser alta en el arma de infantería, con el empleo de capitán, D. José Montaner.

En el Bolsin de anoche quedó el consolidado á 29'65 al contado, á 29'60 á fin de mes y á 29'80 al próximo.

Hoy se dará orden de pago de la mensualidad corriente para todas las clases que perciben haberes del Tesoro público.

El señor marqués de Perales, presidente de la junta central de la Exposición de ganados, ha dirigido una circular á la prensa, cuya importancia debe tenerse muy en cuenta, si es que el país ha de responder á un certámen que indudablemente tiende á sacar la cabaña española del estado en que hoy se encuentra en relacion con la extranjera. En dicha circular hace un llamamiento á los agricultores y ganaderos españoles, de cuya iniciativa depende el éxito de la Exposición.

Conforme con las apreciaciones del señor marqués de Perales, llamamos la atención de los que más interesados deben estar para presentarse al concurso, que principiará el 20 de Mayo.

El director del Tesoro, Sr. Genon, modelo de empleados, probablemente no será jubilado hasta el mes de Julio próximo, por cumplir entonces treinta y cinco años en su carrera administrativa.

Es posible también que en dicho mes se le ofrezca un alto cargo en un cuerpo consultivo.

Dudas que se le ocurren á *La Epoca* respecto al timbre móvil de 10 céntimos aplicado á los billetes de espectáculos públicos:

«¿Cuánto ha de pagar un palco? ¿A qué se le asimila? ¿A qué principio se ha atendido para la asimilación? Por último, ¿qué sistema se sigue para la investigación?»

¡Tantas y tantas serán las dudas que ocurrirán en el *maremagnum* en que nos ha embrollado el célebre Sr. Camacho!

En la sesión de hoy en el Congreso se dará lectura del dictamen de la comisión de presupuestos sobre conversión de la deuda perpétua del Estado, de acuerdo con el proyecto del Gobierno, excepción hecha de dos detalles de escasa importancia.

Probablemente habrá voto particular de la minoría conservadora.

Habla un periódico:

«El delegado de Hacienda de Valencia ha sido la víctima propiciatoria del ministro Sr. Camacho por el celo desplegado en pro de los planes rentísticos de este nuevo Necker.»

Las protestas de 110 gremios (una friolera!) presentadas por el diputado Sr. Amoros, y la actitud del Congreso, le han hecho pensar en la conveniencia de presentar su dimisión.

Y parece que el Gobierno, agradecido... piensa aceptarla.»

No son 110 los gremios que han protestado, sino 113, segun aseguró el señor Amoros en el Congreso.

Se dice que vendrá á esta corte una comisión inglesa para negociar el convenio sobre vinos entre España é Inglaterra.

Veremos qué utilidades procuran á

España los libre-cambistas, hoy que parece ser dominan en las esferas gubernamentales.

Sesiones de Cortes.

CONGRESO.

Sesion del día 27 de Marzo de 1882.

Abierta a las tres menos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

(Gran concurrencia en las tribunas y en los bancos. En el azul los señores ministros de Gracia y Justicia, Marina y Estado.)

Los Sres. Bosch y Labrás y Aguilera presentan exposiciones sobre rebaja de impuestos.

El Sr. Betancourt lee una orden inserta en un periódico de Cuba, y que dice ha sido dada por el gobernador general de la isla, prohibiendo en absoluto todo grito y manifestación ostensible por las calles en favor de la autonomía, y pregunta al señor ministro de Ultramar si cree que esto puede hacerse con arreglo a la Constitución y a las leyes vigentes.

El señor ministro de Ultramar contesta que los ciudadanos de Cuba tienen los mismos derechos que los de la Península desde que se promulgó en aquella Antilla la Constitución, y para que el tránsito del régimen colonial al constitucional no cause perturbaciones, el Gobierno ha dictado ya las leyes que ha creído convenientes para regular los derechos de los ciudadanos.

Pero el Gobierno cree que la forma autonómica es peligrosa y aunque permitirá que se discuta, no consentirá que se ataque a la integridad del territorio. (Bien, bien.)

Se da cuenta de la proposición incidental referente a las prerogativas de los diputados para denunciar ante el Gobierno y el país los atropellos que se cometan por cualquiera, aunque sean los tribunales de justicia.

El Sr. Cánovas del Castillo se levanta a apoyarla, y comienza manifestando que la proposición que se ha leído ha podido ser apoyada después de que el señor ministro de Gracia y Justicia, reanudando el discurso que quedó pendiente en la tarde del viernes, hubiera expuesto sus ideas acerca de las doctrinas que la proposición encierra; pero ha surgido del debate que hace días se viene manteniendo un incidente que es preciso tratar por separado de aquellas cuestiones, porque se refiere a las facultades y a los derechos que corresponde al Congreso y a cada uno de los diputados, prerogativas que todos tenemos el deber de defender.

(Todos los ministros ocupan el banco azul.)

Explica el Sr. Cánovas del Castillo la división de los poderes que constituyen el organismo constitucional representativo, y dice que el Poder ejecutivo obra independientemente sin que nadie, ningún otro Poder pueda intervenir en sus actos; nosotros no podemos ni siquiera detener a un criminal, función que puede desempeñar competentemente cualquier individuo de policía.

Nosotros no podemos cobrar las contribuciones; eso corresponde a la Administración; de la misma manera la potestad judicial tiene su esfera, dentro de cuyos límites nadie tiene derecho a penetrar en ella; los tribunales de justicia son los encargados de interpretar y de aplicar las leyes; dictan sentencias, causan ejecutorias y nadie puede alterarla, ni irónicamente revocarla; ni el Poder ejecutivo, ni el legislativo, ni otro alguno tiene facultad para tocar a esas sentencias, que de todos modos hay que cumplir.

Pero el Parlamento tiene un derecho, el deber de inspeccionarlo todo para que la opinión pública se entere de lo que hace el Poder ejecutivo. Ningún Poder hay más sagrado e irresponsable que el Poder real. Y sin embargo, ¿no se discuten aquí todos los actos del Poder real en las personas de los ministros responsables?

Yo me alegro de que en un día como hoy haya venido a esta Cámara el digno fiscal del Supremo, señor Linares Rivas, para que explique qué razón tuvo la Constitución de 1869 para llamar Poder al judicial, y qué razón ha tenido el Sr. Alonso Martínez para cambiar el nombre de Poder por el de Administración judicial. (Grandes rumores. Aplausos en la izquierda.)

Según la Constitución de 1869, el Poder judicial tenía independencia y podía ser considerado como un poder independiente; pero hoy, que los jueces y magistrados son nombrados y trasladados por el Ministerio, claro está que no tiene la independencia de que se necesita como primera cualidad para ser Poder.

Los tribunales, como compuestos por hombres, son falibles y susceptibles de pasión, y no hemos de tener los diputados el derecho de denunciar aquí los errores y los atropellos que se cometan por esos mismos tribunales, cuando le tenemos de denunciar y discutir las faltas y los atropellos de los demás Poderes? (Bien, bien, en las izquierdas.)

Es necesario que convengamos en que es deficiente la educación política del cuerpo electoral de nuestro país; pero aun así y todo, aunque alguna vez algún Gobierno, que lo dudo, hubiera falsificado unas elecciones y no representara aquí la verdadera voluntad del país, aun así y todo, no falta la

libertad en nuestro pueblo; y, ¿sabeis por qué, señores diputados? Pues porque no nos ha faltado nunca la libertad omnimoda de la tribuna. (Grandes aplausos.)

Pero si venis vosotros ahora a mermaros esa libertad, entonces, ¿qué nos queda? (Aplausos en la izquierda.)

El Parlamento tiene el deber de ejercer sobre todo su alta inspección y denunciar al Gobierno y al país los atropellos que se cometan en todas partes.

Si el señor ministro de Gracia y Justicia está conforme con las teorías que yo he expuesto aquí, si el Gobierno piensa no coartar poco ni mucho la libertad de la tribuna parlamentaria, revístase de valor, y aquí, públicamente, con aplauso de todos, retráctese de lo que dijo respecto al particular que se discute. (Risas y aplausos.)

Es posible que no haciéndolo así el señor ministro de Gracia y Justicia, la mayoría prefiera cumplir los deberes de disciplina a la defensa de las prerogativas del Parlamento, y que estos resultaran comprometidos en una votación; por eso han firmado esta proposición otros dignísimos individuos de las minorías.

Retráctese, pues, el Sr. Alonso Martínez, en la seguridad de que será más aplaudido este acto de valor, que la habilidad y los distinguos con que pretenden sostener el error, habilidades que pueden producir algún efecto en otra clase de lugares. (Muchos aplausos y risas en las izquierdas.)

Se da lectura de una proposición, que suscribe en primer término el Sr. Gullon, de «No há lugar a deliberar» acerca de la proposición del Sr. Cánovas.

El señor ministro de Gracia y Justicia comienza su discurso diciéndonos que algo nuevo resulta de este debate, cuando menos el que sepamos que el partido conservador se va liberalizando. ¿Quién no se admira y entusiasma al ver esta tarde defendiendo la omnimoda libertad de la tribuna parlamentaria al jefe del partido que desde el Poder lanzó la división de los partidos en legales e ilegales?

Se ha dado aquí un caso rarísimo y sin ejemplo en los fastos parlamentarios. Cuando estaba en el uso de la palabra un ministro, y antes que desarrollara sus ideas y terminara de exponer su pensamiento, se le interrumpe y sorprende con una proposición incidental que tiene por objeto discutir lo mismo a que él primero se refería.

Hace el orador una referencia del incidente en que el señor ministro de Gracia y Justicia pronunció las frases que han dado lugar a la proposición del Sr. Cánovas, y dice que si el orador hubiera aceptado las teorías del Sr. Romero Robledo, habría podido decir que el discutir y revelar aquí el secreto de un sumario constituye aquí un delito sin sanción penal.

Terminó defendiendo al Tribunal Supremo y al juzgado de primera instancia por sus providencias relativas al delito de disparo de petardos.

El Sr. Cánovas del Castillo: Pido la palabra.

El Sr. Presidente: Ruego a S. S. se extienda lo menos, posible por si fuera tomada en consideración la proposición de no há lugar a deliberar.

El Sr. Cánovas: Voy a mi rectificación, y creo que no perderemos tiempo en ella.

A esto todo; séame permitido, señores diputados, llamar vuestra atención sobre el cargo que ha hecho el señor ministro de Gracia y Justicia a la presidencia calificando de inaudito el admitir una proposición como la que se discute y en el caso en que se ha admitido.

El señor presidente del Consejo: No ha censurado el que se admite, sino el que se presente.

El Sr. Cánovas: Es igual, porque si lo nunca visto es que se haya presentado, lo inaudito es que se haya admitido. (Risas.)

Habrà que decir al Sr. Alonso Martínez lo que cierto gran poeta a un discípulo suyo que le presentaba una composición: «Aquí que quiere Vd. decir? Y añadió después de oír la contestación: Hombre, si Vd. quería decir eso, ¿por qué no lo ha dicho? (Risas.)

Insisto en que el Poder judicial, sea ó no autónomo, es perfectamente discutible para el diputado, y deseo que el señor Martos diga su autorizada opinión acerca de este particular, é insisto en que el Sr. Alonso Martínez debe hacer pública retractación, aunque en mi concepto la ha hecho ya tan clara, que por mi parte, y creo que por la de los demás señores firmantes de la proposición, no habrá inconveniente en retirarla.

El señor ministro de Gracia y Justicia rectifica.

Aun sin ser académico de la lengua hay obligación de saber las reglas gramaticales, y S. S. ha demostrado que ó las ha olvidado ó las desconoce.

Hay un gerundio.... (El Sr. Cánovas rie fuertemente.)

Esa carcajada del Sr. Cánovas me obliga a recordarle la cortesía que me debe. Si S. S. se la ha creído sin duda que solo S. S. es grande y que los demás somos pigmeos; si S. S. trata de deprimirme.... (Grandes rumores en la tribuna de ex-diputados. Voces en la mayoría: ¡Fuera, fuera!)

El señor Presidente: Los celadores de la tribuna de orden donde han salido esos rumores la desalojarán inmediatamente. (Los celadores desalojan la de ex-diputados.)

El Sr. Cánovas: Yo sólo quería que la cuestión hubiese sido tratada en la forma que había sido propuesta, pero no lo he conseguido aunque la contes-

tación del señor ministro es una verdadera retractación.

Pero no he visto final de discurso como el del Sr. Alonso Martínez, el cual no parece sino que lo ha elegido su señoría para retirarse con gloria del parlamento. Buena falta le hacía acudir a un ardiz semejante. (Grandes rumores en la mayoría.) No ahogareis mi voz con vuestros rumores.

Si buena falta le hacía, porque rehuía contestar en la forma correspondiente (Rumores; una voz en la derecha: ¿Y la carcajada?)

Ya iremos a eso, porque todo ello no merece más que una carcajada, sólo que tardó en escaparse. Explica la causa que le provocó la risa, y asegura que en nada ofende con ella al Sr. Alonso Martínez. Termina diciendo que no quiere sostener con S. S. una discusión científica.

Usa después de la palabra el señor presidente del Consejo y el Sr. Romero Robledo, y después de declarar la Mesa que quedaba retirada la proposición, se levanta la sesión.

Eran las siete y media.

Telégramas.

LONDRES 27.—The Daily News desmiente la noticia relativa a la próxima entrevista de los Emperadores de Austria y Rusia.

PARIS 27.—El coronel Burnaley, que consiguió atravesar en globo el Canal de la Mancha, ha sido objeto de una afectuosa acogida en Londres.

Segun comunicaciones oficiales, el Gobierno norte-americano considera injustificadas las medidas adoptadas con las carnes de cerdo procedentes de los Estados Unidos, fundándose en que no existe allí la epidemia de la trichina que se ha supuesto.

Con motivo del Consistorio que se verificará el 30 del corriente, se cree que el Papa pronunciará un importante discurso insistiendo en que la Iglesia carece de la libertad necesaria.

El 1.º de Abril próximo suspenderán sus sesiones las Cámaras francesas.

Segun los despachos de Roma, en vista de la imposibilidad de los jesuitas de establecerse en Francia, se va a suprimir la provincia francesa, quedando, por lo tanto, reducidas a diez las regiones de la Compañía de Jesús.

PARIS 27.—Bolsa: Fondos franceses: 3 por 100, 83 00.

Id. 5 por 100, 116 95.

Españoles: 3 por 100 interior, 00 00.

Id. exterior, 28.

Deuda amortizable exterior, 45 1/2.

Id. interior, 00 00.

Obligaciones de Cuba, 500 00.

Consolidados ingleses, 101 3/16.

Ultima hora: 3 por 100 interior, 26 11/16.

Id. exterior, 27 13/16.

Deuda amortizable exterior, 45 00.

Id interior, 00 00.

Obligaciones de Cuba, 500 00.

LONDRES 27.—Cámara de los Comunes.—El Sr. Dilke, subsecretario del ministerio de Relaciones exteriores, contestando a una interpelación del señor O'Shea, ha declarado que el Gobierno español había expresado el deseo de discutir en Madrid las relaciones comerciales entre Inglaterra y España.

LIEJA 27.—Ha fallecido, a consecuencia de un ataque de apoplejía, el Sr. Deluensemans, gobernador de esta provincia.

RICHMOND 26 (Estado de Virginia).—Un voraz incendio ha reducido a cenizas diez fábricas, varios molinos harineros y veinte casas, causando la muerte de tres personas y pérdidas que ascienden a 500.000 duros.

PARIS 27.—Cámara de los Diputados.—Monsieur Freppel, Obispo de Anvers, ha interpeado al Gobierno sobre la expulsión de los benedictinos de la Abadía de Solesmes.

Ha dicho que esto era un acto arbitrario.

El ministro del Interior ha contestado que el Gobierno debía mandar ejecutar la ley, y que la vuelta de los benedictinos a la Abadía de Solesmes era un reto que no debía tolerarse.

Por 418 votos contra 73, la Cámara ha aprobado las medidas tomadas por el Gobierno para la ejecución de los decretos de expulsión de los benedictinos.

ROMA 27.—En el Consistorio de hoy el Papa ha creado siete Cardenales, y entre ellos los Arzobispos de Argel, Dublin y Sevilla.

Con este motivo Su Santidad ha pronunciado una alocución sobre la actual situación religiosa.

Correos del Vaticano, llevando las insignias a los Arzobispos de Argel y Sevilla, han salido hoy de Roma.

hoy la huelga de los fundidores de metales.

DUBLIN 27.—En Athlone (Irlanda) la casa habitación de un magistrado fué casi destruida ayer a consecuencia de la explosión de cartuchos de dinamita.

No hubo víctimas.

Se ignora quiénes fueron los autores de este crimen.

ROMA 27.—Su Santidad ha preconizado en el Consistorio de hoy a los nuevos Obispos de Orihuela, Oviedo, Avila, Cuenca, Tenerife, Vich y Tuy.

LONDRES 28.—Cámara de los Lores.—Lord Delawar anuncia que, pasadas las fiestas de Pascuas, presentará y sostendrá una exposición de los ciudadanos ingleses residentes en Sfax (Regencia de Túnez) pidiendo indemnizaciones por los perjuicios que sufrieron con motivo del sitio y asalto de aquella plaza por los franceses.

PARIS 28.—A consecuencia de la gran tempestad que ha reinado en el Océano, hay que deplorar varios naufragios y bastantes desgracias personales.

ROMA 28.—Se asegura que a fines de Mayo se verificará un nuevo Consistorio, en el cual el Papa creará Cardenales al Arzobispo de Colonia y al actual Nuncio de Madrid.

LONDRES 28.—Segun las últimas noticias de Bolivia, el Congreso de aquella República ha invitado al Gobierno a denunciar el tratado de 12 de Diciembre de 1846 y hacer nuevos tratados con los Estados Unidos de la América del Norte y las Repúblicas hispano-americanas, a fin de conciliar todos los intereses relativos a la libertad de la navegación por el Canal de Panamá.

Fabra.

Miscelánea.

Hace unos cuarenta días empezó el derribo de las cuatro casas de las calles de Sevilla y Alcalá, y desde entonces están ocupando las maderas del desmonte las aceras de ambas importantes vías, sin que se columbre la esperanza de que desaparezcan.

Hay más: el señor alcalde ha impedido el paso de los carruajes, sin causa justificada, lo cual produce, como es consiguiente, grandes perjuicios al público, puesto que a la vez se está haciendo el derribo de algunas casas de la calle de Cedaceros.

De modo que para penetrar en la calle del Príncipe y otras inmediatas, tienen que dar un gran rodeo todos aquellos que vienen de la calle de Peligros ó de la misma calle de Alcalá, causando las mayores molestias é incomodidades.

Esperamos que el señor alcalde se fije en lo que dejamos manifestado y haga desaparecer los obstáculos que hoy estorban el paso por la calle de Sevilla, puesto que el público tiene derecho a exigirle así.

Anoche se oyó una detonación de arma de fuego en el barrio del Pacifico, producida por el disparo casual de la tercerola de un dependiente de consumos.

Otro de sus compañeros, sospechando que era objeto de un atentado, arremetió contra él, entablado una riña en que ambos salieron contusos, quedando por ello detenidos.

Seccion comercial.

ACEITES.

Las noticias que venimos recibiendo respecto a los mercados de aceites son cada vez más desconsoladoras, y ofrecen una perspectiva muy poco halagüeña para los cosecheros.

A medida que adelanta la molienda y que las necesidades del consumo se van satisfaciendo, la calma va siendo más intensa, y los precios, aunque parezca increíble, decrecen tambien.

En Coruña se ofrecen bastantes partidas procedente de Sevilla al tipo de 10 85 pesetas la arroba, escaseando los compradores, lo cual hace temer que no pueda sostenerse este precio. A Bilbao, en toda la última semana solo han llegado 12 cascos, que han podido conseguir los mismos precios que rigieron en la semana anterior.

En Santander la última partida que se ha vendido, y que nosotros conocemos, ha sido de dos wagones, que se ha pagado de 40 a 40 50 reales la arroba.

En Navarra, los precios oscilan generalmente entre 45 y 46 reales la arroba del país.

En Aragon reina una calma comple-

ta aun que los precios cada día se reducen más.

Y en la Mancha y provincias de Levante con escasa demanda, fluctuando desde 34 hasta 40 reales.

Seccion religiosa.

Día 29.—San Eustaquio, obispo; San Siro y San Segundo.

ADVERTENCIA.

Ayer mañana uno de nuestros redactores ha encontrado un paquete de billetes de la lotería nacional, correspondientes a la extracción del 24 del corriente, entre los cuales hay uno premiado. Avisamos a la persona que los hubiere perdido se sirva pasar por esta redacción, y dando las señas correspondientes de los números que contienen dichos billetes, se les entregarán, y en el caso de que el propietario no se presente en el término de ocho días, se cobrará el billete premiado, y su importe se entregará a las casas de Beneficencia.

Bolsa de Madrid.

| FONDOS PÚBLICOS | Ultimos precios. | |
|---|------------------|---------|
| | Del 24. | Del 27. |
| Renta perp. 3 por 100. | 29 7/8 | 29 40 |
| Idem fin de mes. | 00 00 | 29 55 |
| Idem fin del próximo. | 00 00 | 00 00 |
| Pequeños. | 29 45 | 00 00 |
| Renta perp. exterior. | 00 00 | 30 60 |
| Pequeños. | 00 00 | 00 00 |
| Deuda amort.—2 0/0. | 47 00 | 00 00 |
| Pequeños. | 00 00 | 00 00 |
| Idem id.—Exterior. | 00 00 | 00 00 |
| Material del Tesoro. | 00 00 | 00 00 |
| Ts. de Deuda al 4 0/0. | 80 30 | 80 90 |
| Pequeños. | 80 40 | 80 80 |
| Billetes hipotecarios. | 00 00 | 00 00 |
| Bonos del Tesoro. | 00 00 | 00 00 |
| Idem segunda emisión. | 00 00 | 00 00 |
| Id. cantidades pequeñas. | 00 00 | 00 00 |
| Resgs. Caja Depósitos. | 00 00 | 00 00 |
| Cédulas del B. H. 7 0/0. | 00 00 | 00 00 |
| Idem id. 8 0/0. | 00 00 | 00 00 |
| Idem id. 5 0/0. | 00 00 | 162 70 |
| Oblig. del Banco y T. | 00 00 | 00 00 |
| Idem en pequeñas. | 00 00 | 00 00 |
| Idem serie exterior. | 00 00 | 00 00 |
| Idem en pequeñas. | 00 00 | 00 00 |
| Oblig. T. prod. Aduanas. | 00 00 | 00 00 |
| Idem id. en pequeñas. | 00 00 | 00 00 |
| Acs. del B. H. Colonial. | 00 00 | 00 00 |
| Billetes hipotecarios de la isla de Cuba. | 100 60 | 100 50 |
| Acs. d. l. Banco Castilla. | 178 00 | 00 00 |
| Acs. del Banco Agrícola. | 00 00 | 00 00 |
| Obligaciones del mismo. | 00 00 | 104 00 |
| Obras públicas 1858. | 00 00 | 00 00 |
| Ferro-carriles de 2.000 reales 1.º Julio de 74. | 58 30 | 58 20 |
| Id. id. 1.º Dbre. de 1874. | 00 00 | 00 00 |
| Idem emision de 1875. | 00 00 | 00 00 |
| Id. id. de 1876. | 00 00 | 00 00 |
| Idem id. de 1877. | 00 00 | 00 00 |
| Idem id. de 1878. | 00 00 | 00 00 |
| Idem de 20.000 rs. | 00 00 | 00 00 |
| Id. de Alar á Santander. | 00 00 | 00 00 |
| Banco de España. | 425 00 | 424 00 |
| Londres. 90 dias fecha. | 47 15 | 47 15 |
| Paris. 8 dias vista. | 4 92 | 4 92 |

Cambios sobre provincias.

| PLAZAS. | Dño. | Banz. | PLAZAS. | Dño. | Banz. |
|-------------|------|-------|----------------|------|-------|
| Albacete. | par | » | Pamplona. | par | » |
| Alcoy. | » | 1/8 | Ponteved. | par | » |
| Alicante. | » | 1/8 | Reus. | par | » |
| Almería. | » | 1/8 | Salaman. | 1/4 | » |
| Avila. | 1/4 | » | S. Sebast. | par | » |
| Badajoz. | » | 1/8 | Santand. | » | 3/8 |
| Barcelona. | » | 3/4 | St. Cruz | » | » |
| Béjar. | 1/2 | » | de Tente | par | » |
| Bilbao. | par | » | Santiago | par | » |
| Burgos. | par | » | Segovia. | par | » |
| Cáceres. | » | 1/4 | Sevilla. | » | 1/4 |
| Cádiz. | » | 1/8 | oria. | 1/4 | » |
| Cartag. | » | 1/8 | Tarragon. | » | 1/8 |
| Castello. | » | 1/8 | Teruel. | par | » |
| Ciudad-R. | 1/2 | » | Toledo. | 1/4 | » |
| Córdoba. | » | 1/8 | Tudela. | 1/2 | » |
| Coruña. | » | 1/4 | Valencia. | » | 1/4 |
| Cuenca. | 1/2 | » | Valladolid. | par | » |
| Ferrol. | par | » | Vigo. | » | 1/8 |
| Gerona. | par | » | Vitoria. | par | » |
| Gijón. | par | » | Zamora. | 1/4 | » |
| Granada. | 1/8 | » | Zaragoza. | » | 1/4 |
| Guadalaj. | 1/4 | » | | | |
| Haro. | 1/8 | » | | | |
| Huelva. | » | 1/2 | Habana. | » | » |
| Huesca. | » | 1/8 | Puerto-Rico. | » | » |
| Jaca. | par | » | | | |
| J. de la F. | 1/8 | » | Burdeos. | » | » |
| Leon. | par | » | dias vista. | » | » |
| Lérida. | par | » | Marsella á id. | » | » |
| Linares. | par | » | Lisboa, á id. | » | » |
| Logroño. | par | » | Hamburgo, a | » | » |
| Lorca. | 1/2 | » | | | |

LIBROS DE COMERCIO Mayor y Diario, con papel y buen rayado, buena encuadernación, y de marca común y marca corona, a precios económicos, establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

PIANO.

Se HA RECIBIDO uno de París, de todo lujo y se venderá MUY barato. Calle de Zoco, número 5, informarán.

414.—**Decaimiento.**—Para los débiles de naturaleza, á quienes parece que la comida no dá nutrimento adecuado, y que enflaquecen sin causa aparente, el Aceite de Hígado de Bacalao de Lanman y Kemp es el restaurador mejor en toda la larga lista de tónicos oficiales. No es posible obtener una preparación más pura que este gran vigorizador pulmonar. El aumenta las fuerzas de las personas débiles, engorda á los flacos, abre el apetito, promueve la digestión y asimilación,

y es además la mejor calidad del mejor remedio para males crónicos de la garganta, pulmones, hígado, y glándulas. Mezclado con el Pectoral de Anacahuita es el modo más fácil de tomar el Aceite.

POESIAS

de D. José Benavente y Serrano.

Se venden en la imprenta de nuestro periódico al precio de 10 rs. ejemplar.

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

Se hacen suscripciones á este popular diario, á razon de 2 ptas. 50 ctmos. al mes y 7 el trimestre en el centro de suscripciones de la calle de Zoco, núm. 5.

SALUD A TODOS—Se vende en la imprenta de nuestro periódico al precio de 10 rs. ejemplar.

REVUELTA ARABIGA.—22 años de invariable éxito, curando

las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, con estomago, mal de nervios, diabetes, debilidad todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—80.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de señora duquesa de Castiblanco, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catedrático Wurzer, etc.

Cura núm. 69.924.—Soissons (Aisne), el 10 de Enero 1868. En la aldea en donde residí parte del año, se encuentra una mujer aquejada, según el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacía dos años que se sentía padecer dolores inaguantables. No podía digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible; en fin, todos esperaban al fin de esa larga agonía que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuve la idea de aconsejarle tomara la *Revuelta de Barry*. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi más.—De Chateaubriand, condesa de Gourgues.

Cura núm. 62.845.—Señor Boillet, presbitero, 36 años de padecimiento de asma con opresión durante la noche y debilidad general.

Núm. 49.842.—La Sra. María Joffe, de cincuenta años de un *estreñimiento* sueterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmo, vientos, náuseas.—Núm. 46.270: Sr. Roberts, de una *constricción* pulmonar con tos, vómitos, cólera y estreñimientos de 25 años.—Núm. 46.210. El Sr. Doctor-médico Martin, de una *gastralgia* e irritación del estómago que le habían hecho vomitar de 15 á 18 veces al día, durante ocho años.—Núm. 46.218: El coronel Watson, de la *gota*, neuralgia y *estreñimiento* obstinado.—Núm. 48.744: El doctor médico Shorland, de *hidropesía*, y *estreñimiento*—Núm. 49.522 Sr. Baidwin, del *gotamiento* más completo, *parálisis* de la vejiga y de los miembros, a consecuencia de *excesos* de la juventud.

Es cuatro veces más nutritivo que la carne, sin irritar, y economiza 30 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de 12 libras, 12 rs.; 1 libra, 0,90 rs.; 2 libras, 1,80 rs.; 5 libras, 4,50 rs.; 12 libras, 10,80 rs.; y de 24 libras, 21,60 rs. Depósito general en España, Sres. D. José Vidal y Ribas, Barcelona, 312-178.

TARJETAS blancas y de colores, con relieves en blanco y dorados, y de luto, en diferentes tamaños. Sobres blancos y de luto. Tarjetas de sobres y perfumadas. Se venden y se imprimen los nombres con caracteres elegantes, en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: por un día á 3 ctmos de pauta la línea; por dos á 4, y por tres en adelante á 5; los blancos y las mayores del tipo ordinario se cuentan por el espacio que ocupan. Toda inserción en la primera página, excepto las comuni-

DIARIO DE AVISOS.

cales, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La línea comunicados desde 15 ctmos. de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de más de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Almanaque.

| | | |
|---------------|---------|---------|
| Día 30 Marzo. | SALIDA. | PUESTA. |
| Sol. | 5-49m | 6 21m |
| Luna. | 1 54 t. | 3-00m |

Boletín religioso

Santos—Jueves: San Cipriano ob. y San Régulo ob.
Jubilés—Jueves: En la iglesia parroquial de San Bartolomé y en la de religiosas de Madre de Dios; en la primera se aplica por el Matro Sábigo y esposa, misas de medias horas, y en la segunda por D. Carmen Sáinz y Villalba, marquesa de Pinares á hijas, misas de medias horas.
 Se descubre á las 8 y media; á las 4 y media se reza el rosario, y enseguida la visita, reservándose á las 5.
Cultos—Mañana continúan las novenas de Dolores: á las 4 de la tarde en San Bartolomé, á las 5 en la iglesia de las Capuchinas, y al toque de oraciones en San Andrés, San Antón, Santa Catalina, San Juan, San Lorenzo, San Miguel, San Pedro y Nuestra Señora de la Merced.
 En San Bartolomé por la mañana á las 10 habrá misa rezada, con S. D. M. manifiesto los días en que no está la vela, rezándose la corona dolorosa y la novena; y por la tarde, también con S. D. M. manifiesto, la corona, latania y tri-ogio, predicando D. Miguel Valdivieso.
 En San Andrés todas las noches habrá plática.
 En San Antón habrá misa á las 10, durante ella se rezará la corona dolorosa, y después se leerá la novena; por la noche habrá sermón.
 En Santa Catalina por la mañana á las 9 habrá misa y se rezará la novena, y por la noche predicará don Francisco Peña.
 En San Juan por la mañana á las 8 y media habrá misa y se leerá la novena, y por la noche predicará don José María Lopez.
 En San Miguel habrá sermón todas las noches.
 En San Pedro habrá misa á las 8 y después se leerá la novena predicando por la noche un misionero.
 En la Merced habrá misa á las 8 y se leerá la novena.

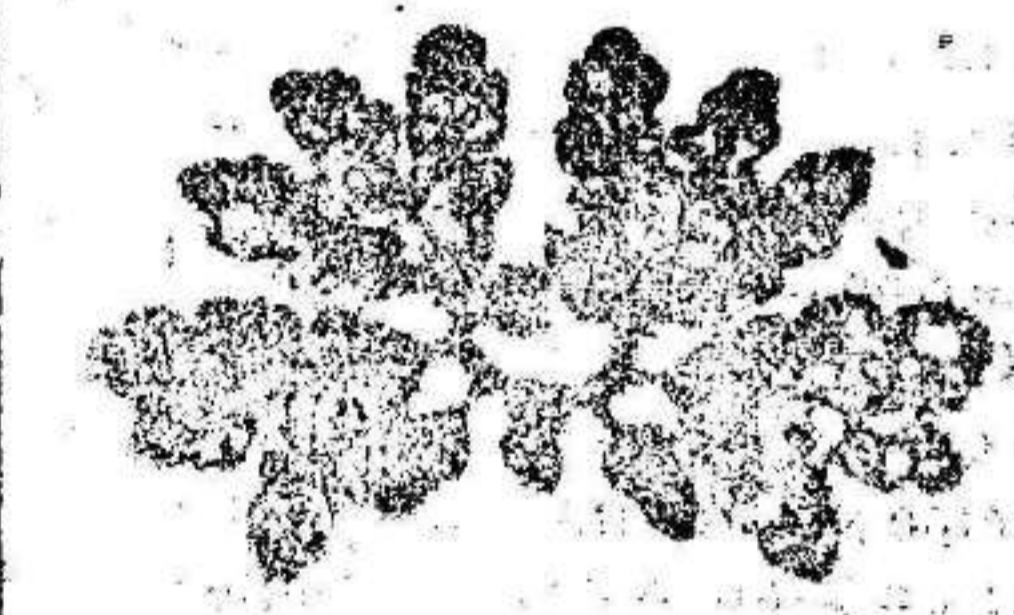
Anuncios.

GUANTES de cabritilla y de piel de Suecia de la más rica clase. Se venden en el Bazar Veneciano, calle del Príncipe Alfonso, núm. 16. Gran surtido en hilo, seda y de castor para abrigo.
REGALO A LOS FUMADORES.
 A los que compren una docena de libritos de papel de Méjico acidulado, recomendado por el célebre doctor D. Gabriel de la Puente, catedrático de la Universidad central de Madrid y con dictámenes del Colegio de Farmacéuticos y del célebre higienista D. Carlos Ronquillo de Barcelona, se le regalará una magnífica pastilla de jabón de olor que en las perfumerías cuesta 2 rs.
 Para los que padecen de tos les recomendamos el tan aprobado por los facultativos con el nombre de papel saña de azúcar yodurado.
 Despacho Central: Droguería de Ferrer hermanos, plaza de S. Julián, 30-7

SEÑORAS.—Nada hay como el Bálamo de la Hermosura y Polvos Alemanes para embellecer y blanquear el rostro. Quita la palidez, el paño y las pecas. Se usan por el nuevo procedimiento que se dice en la instrucción. Se dan por 12 reales ambos á sea frasco de Bálamo y caja de Polvos.
 Hay el *Blanco de Moda Higiénico* que suaviza, embellece y blanquea prodigiosamente el cutis; que se lava después sin perder dichas propiedades y sin que nada se conozca, 10 rs. bote.
 Y cajas de Polvos de la Belleza, superores á cuantos se conocen que se usan por el nuevo procedimiento que se dice en las etiquetas, á 4 y 8 rs. caja. Se expenden plaza de San Julián, números 1 y 3 Droguería de los señores Ferrer.

PASTELERIA de BONACHE, se sirven los ennobridos pasteles á todas horas del día.

CONFITERIA. Se ha abierto una de S. Julián, junto al comercio de los Catalanes, dirigida por Fulgencio Moya.



Aceite de bellotas
 PARA EL CABELLO.
 (Privilegiado.)

L. DE BREA Y MORENO.
 Está recomendado por diez y ocho periódicos científicos, médicos, higienistas y farmacéuticos, para ocultar las cañas, hacer salir el pelo, contener su caída, dar lustre y salud al enfermizo. Obra como profiláctico (higiénico) y como terapéutico en la cabellera.
 Se vende á 7 rs. frasco en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

LEGISLACION.

Código penal.
 Legislacion penal.
 Enjuiciamiento criminal.
 Legislacion hipotecaria.
 Impuesto de derechos reales.
 Aranceles.
 Matrimonio y registro civil.
 Código de comercio.
 Guia de amillaramientos.
 Guia de apremios.
 Contabilidad municipal.
 Legislacion sobre bagajes y alojamiento.
 Legislacion de montes.
 Legislacion de minas.
 Legislacion de aguas.
 Legislacion de consumos.
 Leyes municipal y provincia.
 Legislacion para todos.
 Memorandum de servicios periódicos.
 Legislacion de quintas.
 Guia de la contribucion de inmuebles.
 Todas estas y otras obras análogas se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

LA CONDESA HORTENSIA por Méry.

Esta bonita novela, que forma un tomo de unas 300 páginas, de buena impresion y papel, se vende á 4 rs en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5 y se remite uara el que envíe 5 rs.

Ntra. Sra. de la Fuensanta.
 Estampas finas para cuadro á doce cuartos una, se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

ALERTA CON LAS FALSIFICACIONES DEL JARABE PAGLIANO.

Habiendo llegado á mi noticia que ciertos profesores, llamados Alberto Pagliano, hacen insertar en todos los periódicos, artículos del Jarabe Pagliano y se atreven á citar en ellos á un difunto tito Gerónimo Pagliano, me veo por este motivo, en el deber de declarar al público, á fin de que no se deje engañar por semejantes charlatanes, que el mencionado individuo Alberto Pagliano, en su vida ha tenido el honor de hablar ni de ver á mi difunto tío el profesor don Gerónimo Pagliano y que el tal Alberto Pagliano no pertenece á mi familia, ni tiene con ella el mas remoto parentesco.
 Por lo tanto ruego al público se sirva no confundir el jarabe que anuncia con el verdadero Jarabe Pagliano del difunto profesor B. Gerónimo Pagliano, mi tío, de quien he sido nombrado único sucesor como puedo probarlo con documentos auténticos, y por lo tanto soy el único que poseo el secreto de la elaboración del verdadero Jarabe Pagliano.
 Atendiendo todo lo dicho los que desean tener el verdadero y legitimo Jarabe Pagliano, deberán dirigirse exclusivamente á su sobrino D. Ernesto Pagliano en su propia casa, 4 Calata S. Marcos en Nápoles.
 La eficacia y virtud curativa del Jarabe que elaboro y expendo, yo las garantizo.
 Profesor, ENESTO PAGLIANO.
 Medicamentos legitimos extranjeros
 Depósito: S. Alina, importador, Pasaje del Crédito, 4, Barcelona. 3-1

CONTRA LA SORDERA, EPILEPSIA Y GOTA
 está recomendado á los pacientes el aparato electro-galvánico el cual está garantido por miles de enfermos.
 Se existe el aparato contra el envío por carta postal desde 5 pesetas á 20 francos. Se dirigen los pedidos á
 Behrend Buchdnecker, Stettin, Prusia.

GRAGEAS VERMIFUGAS DE MORENO MIQUEL.
 medicamento seguro, agradable é inofensivo para combatir las lombrices intestinales y hacer desaparecer los desórdenes que las mismas ocasionan. Utilísimo, sobre todo en los niños, que tan propensos son á esta enfermedad. 5 rs. caja.—Moreno Miquel, Arenal, 2, Madrid. En Murcia, farmacias de Pino y Vivo, y del Dr. Lopez.

ESPECIALIDAD DE MAQUINAS DE VAPOR.
 1,2 FIJAS Y LOCOMOVIBLES

| | | |
|---|---------------------------------------|---|
| MAQUINA HORIZONTAL. Locomovible á sobre patines. Caldera de llama directa de 3 á 50 caballos. | MAQUINA VERTICAL. de 1 á 20 caballos. | MAQUINA HORIZONTAL. Locomovible á sobre patines. Caldera de llama invertida de 6 á 50 caballos. |
|---|---------------------------------------|---|

Todas estas máquinas están prontas para expedir.
 Meda de la Oro, Exp. 1878, clase 52 — Cuatro diplomas de honor del 69 al 76.
 CASA J. HERMANN, LACHAPPELLE J. BOULET et Cie, sucesores.
 Ingenieros mecánicos, 144, Faubourg Poissonniere, PARIS.

OBRA de Chateaubriand. EL GENIO DEL CRISTIANISMO. LOS MARTIRES. Ocho reales en toda España. Pueden dirigirse los pedidos al establecimiento de LA PAZ.

Oficina del Via-Crucis y participas de las siete palabras en verso.
 Se vende á dos reales en la imprenta de LA PAZ, Zoco, 5.

PAPEL DE FUMAR
 de hilo puro y anacahuita, el mas higiénico de todos los papeles, marca de D. Jaime el Conquistador y la Señora. A 5 céntimos de peseta el brito, calle de Zoco, 5.

NO MAS CABELLOS BLANCOS MELANOGENE
 Tintura por coloración de DICQUEMARE alad, 47, place de l'Hotel-de-Ville, Rouen (Francia).
 Para teñir al instante de todos colores los cabellos y la barba sin peligro para la piel y sin olor superior á todas las demás hasta hoy — Paris, 14, rue d'Angoulême, Agencia franco-española, (Sordo 31 — Por correo.
 Se vende en Murcia, calle de Zoco, núm. 5.

CAFÉ NERVINO MEDICINAL
 Maravilloso secreto árabe exclusivo del Dr. Morales.
 Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males del estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general.—Se vende á 12 y 20 rs. caja para 20 y 40 tazas, en las principales farmacias de Madrid y provincias.—En Murcia, farmacias de M. Martínez y J. Lopez.
 Dr. Morales, Carretas, 39, Madrid.

ACHITE PURO
Higado de Bacalao
 Preparado por LANMAN y KEMP.
 Único é infalible remedio para la curación de todas enfermedades de LA GARGANTA, EL Pecho y LOS PULMONES.
 Usado con perseverancia en union del PECTORAL DE ANACAHUITA, ha realizado curaciones sorprendentes en muchos casos.
 CONSUNCIÓN Y TISIS.
 De venta en las principales farmacias, droguerías de los Sres. Ferrer, Beimanza de San Julián, Murcia.
 Depósito general en España para el por mayor, Sres. Vicente Ferrer y familia, Barcelona.

CROMOS SUPERIORES.
 TARJETAS DE FANTASIA Y DE SORPRESA se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

EL CACIONERO de la pasion
 en verso.
 Se vende á dos cuartos en la imprenta de este diario.

GUIA DEL criador de gusanos de seda EN LA HUERTA DE MURCIA.
 por D. Luis Escribano Perez.
 Véndese á 10 rs. ejemplar en la imprenta de LA PAZ, Zoco, núm. 5.

ANUARIO DEL COMERCIO DE LA INDUSTRIA, DE LA AGRICULTURA, DE LA GISTRATURA, DE LA TRACCION, ó Directorio de las 400.000 señas de España, Ultramar, Hispano-Americanos y Ultramar.—Bailey Bailliere.—Con Anuncios reñencias al Comercio é Industria Nacional y Extranjera. Año de 1881.
 Este Anuario es la obra mas indispensable á todos los Bancos, Bancos Comerciales, Industriales, Circulos, Sociedades, así como á todos los establecimientos públicos, etc., etc., por ser la verdadera Guía del comercio y el compañero inseparable de las personas amantes del trabajo.
 Se halla de venta en la librería extranjera y nacional de D. César Bailliere, plaza de Sta. Ana, 10, Madrid.

ACADEMIA DE MATEMÁTICA
 PREPARATORIA PARA CARRERAS ESPECIALES.
 DIRIGIDA POR D. FRANCISCO GOMEZ GARCIA, calle de Sta. Catalina, n.º 8.

Se facilitan gratis reglamentos á quien los solicite.

A LOS AYUNTAMIENTOS
 Pliegos para el amillaramiento, á 25 ctmos de real usado para el apéndice, á 20 ctmos.
 Id para el reparto, á 25 ctmos.
 Id para la matrícula, á 20 ctmos.
 Relaciones de fincas rústicas y urbanas, á 50 ctmos.
 Se venden en la imprenta de LA PAZ, Zoco, 5, en donde más se imprime con economía toda clase de madelaciones encargue.
 Imprenta de LA PAZ, Zoco, 5.